



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
San José de Cúcuta, veintitrés (23) de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 54001-33-33-009-2021-00224-00
Accionante: ERNESTO COLLAZOS SERRANO
Accionado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – DOCTOR HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Acción: TUTELA

Observa el Despacho que el doctor Ernesto Collazos Serrano presentó memorial el día 23 de septiembre del 2021, por medio del cual solicita la aplicación del numeral 5 del artículo 277 del CPACA en la presente acción constitucional.

Conforme con lo expuesto por la parte actora, el Despacho procede a acceder a la solicitud del doctor Ernesto Collazos Serrano, por lo que se procede ordenar que por Secretaría **VINCULAR** a la presente acción constitucional a las personas que tengan algún interés en las resueltas del presente proceso de tutela cuya pretensión es la revocatoria de la elección del doctor Héctor Miguel Parra López como rector de la Universidad Francisco de Paula Santander para el período 2021 – 2025. Así mismo **OFÍCIESE** a la **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** para que a través de su página web en forma inmediata publique el inicio de la presente acción con el fin de notificar a los terceros interesados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DELEWVSKY SUSAN YELLYZZA CONTRERAS ÁLVAREZ
Juez Noveno Administrativo.

Albm.

Firmado Por:

Delewvsky Susan Yellyzza Contreras Alvarez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
9
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d451289d7636d98b2484e8708ef540b7855ce5fcbbcfedafe1c302a27202f2f7**
Documento generado en 23/09/2021 03:57:41 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**